

**Pantalla: “PERSONAL DEL CENTRO” (solo para centros adheridos)  
NUEVA IMPLEMENTACIÓN EN SÉNECA**

**– DOCUMENTO DE TRABAJO –**

**0. JUSTIFICACIÓN.**

**1. CORRESPONDENCIA REALIZADA ENTRE LOS ANTERIORES PUESTOS Y LOS ACTUALES**

**2. CLASIFICACIÓN Y RELACIÓN PUESTOS-PERFILES SÉNECA DEL PERSONAL EN CENTROS ADHERIDOS AL PROGRAMA DE AYUDA**

## **O. JUSTIFICACIÓN.**

De acuerdo con lo establecido en el art. 16 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, estos centros han de contar con profesionales que posean el título de maestro o maestra con la especialización en educación infantil o el título de grado equivalente. Asimismo, deben contar para la atención educativa y asistencial del alumnado con personal cualificado que posea el título de técnico superior en educación infantil o cualquier otro título declarado equivalente a efectos académicos y profesionales.

En su art. 23, el citado Decreto 149/2009, de 12 de mayo, establece que la dirección en estos centros será ejercida por la persona que, estando en posesión del título de maestro o maestra especialista en educación infantil o del título de grado equivalente, sea designado por la Administración pública o la persona titular del centro. Por su parte, en el art. 28 se establece que la tutoría será ejercida por el personal que realice la atención educativa y asistencial directa al alumnado.

De otro lado, el citado art. 23, del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, en su apartado 4 establece que la titularidad del centro podrá desarrollar las funciones propias de la dirección del mismo en los ámbitos de la organización interna que no afecten a las actividades propiamente educativas. Para ello, entre los puestos del personal no docente se ha incluido una nueva categoría denominada "Titular o Representante Legal".

Por tanto, atendiendo a lo establecido en el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, en lo que se refiere al personal de los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil y habiendo tenido en cuenta el XII Convenio colectivo de centros de asistencia y educación infantil, se ha procedido a una delimitación más precisa de los puestos y perfiles en el sistema de información Séneca que han de ser considerados para el personal docente y el personal no docente en los centros adheridos al Programa de ayuda a las familias. En este sentido, se han implementado en el sistema de información Séneca una serie de modificaciones en la pantalla "Personal del Centro", desde la que los responsables provinciales de las Delegaciones territoriales podrán gestionar la grabación de los puestos de Director o Directora y de Titular o Representante Legal y estos a su vez, podrán gestionar la grabación de los puestos que ocupen el personal del centro.

## 1. CORRESPONDENCIA REALIZADA ENTRE LOS ANTERIORES PUESTOS Y LOS ACTUALES

a) Personal Docente:

NUEVO PUESTO SÉNECA	ANTERIOR PUESTO SÉNECA
<b>Director o Directora Infantil Adherido</b>	Dirección Centro Educación Infantil (conv)
<b>Profesional Atención Educativa y Asistencial Infantil Adherido</b>	Tutor de Educación Infantil Espec. Pueri. Educ. Infantil Profesor Adicional
<b>Educador/a Infantil (Maestro/a)</b>	Educador/a

b) Personal No Docente:

ACTUAL PUESTO SÉNECA	ANTERIOR PUESTO SÉNECA
<b>Titular o representante legal</b>	—
<b>Personal Administrativo</b>	Administración centro educación infantil conv
	Administración centro privado no concertado
	Administración de centro concertado
	Administrativo/a
	Auxiliar administrativo/a
	Monitor/a de Apoyo Administrativo
	Grabación Gestor Centro Concertado
	Consulta Gestor Centro Concertado
	Usuario para solo firma electrónica
<b>Personal de Cocina</b>	Encargado/a Sv. Hostelería
	Jefe/a de Cocina
	Ayudante de Cocina
	Cocinero/a
	Pinche Cocina
<b>Personal de Mantenimiento</b>	Jefe/a Sv. Técnico y/o Mantenimiento
	Jardinero/a
	Oficial Primera
	Peón
	Oficial Segunda
	Peón Especializado

<b>Personal de Limpieza</b>	Gobernanta
	Limpiador/a
	Personal Sv. Domésticos
	Servicio Doméstico
<b>Personal de Servicios Generales</b>	Conserje
	Ordenanza
	Telefonista
	Vigilante
	Vigilante Nocturno
<b>Personal Auxiliar de Apoyo</b>	Monitor Escolar laboral
	Monitor/a Educación Especial
	Monitor/a Escolar
<b>Personal Auxiliar de Apoyo Cuidador/a</b>	Cuidador/a
<b>Personal Especializado</b>	PROFESOR ESPECIALISTA
	Profesorado Centro Concertado
	Profesorado Centro Privado Docente
	Profesorado Centro Público no Dependiente CEC
	Profesorado del Instituto Andaluz del Deporte
	Maestro/a de Taller
	That's Eng
<b>Personal Especializado Psicopedagogo/a</b>	Psicopedagogo/a
<b>Personal Especializado Logopeda</b>	Logopeda
<b>Personal Especializado Titulado/a Grado Medio</b>	Titulado/a Grado Medio
<b>Personal Especializado Titulado/a Superior</b>	Titulado/a Superior
<b>Personal Especializado Auxiliar de Clínica</b>	Auxiliar de Clínica
<b>Personal Especializado Fisioterapeuta</b>	Fisioterapeuta
<b>Personal Especializado Médico</b>	Médico
<b>Personal Especializado Asistente Social o Trabajador Social</b>	—
<b>Personal Especializado ATS o Diplomado en enfermería</b>	—
<b>Personal Especializado Terapeuta ocupacional</b>	—

## 2. CLASIFICACIÓN Y RELACIÓN PUESTOS-PERFILES SÉNECA DEL PERSONAL EN CENTROS ADHERIDOS AL PROGRAMA DE AYUDA

La delimitación realizada de los puestos y perfiles en el sistema de información Séneca que han de ser considerados para el personal docente y el personal no docente en los centros adheridos al Programa de ayuda a las familias es la que se presenta en la tabla siguiente. Así mismo, se muestran los puestos que se podrán grabar en el Sistema desde el ámbito de gestión correspondiente y los perfiles que, de forma automática, se asignarán a los puestos y los que requerirán una grabación manual.

ÁMBITO DE GESTIÓN	PUESTO SÉNECA	PERFIL SÉNECA POR DEFECTO	PERFIL SÉNECA MANUAL
<b>RESPONSABLE PROVINCIAL/ SERVICIO DE INSPECCIÓN</b>	<b>Director o Directora Infantil Adherido (DOCENTE)</b>	Dirección Centro Educación Infantil (Adherido) Tutor de Educación Infantil Formación CEP	
	<b>Titular o representante legal (NO DOCENTE)</b>	Dirección Centro Educación Infantil (Adherido)	
<b>DIRECCIÓN DEL CENTRO</b>	<b>Profesional de Atención Educativa y Asistencial Infantil Adherido (DOCENTE)</b>	Formación CEP Usuario solo Mensajería	Tutor de Educación Infantil (Si tiene asignada una tutoría)
	<b>Educador/a Infantil (Maestro/a) (DOCENTE)</b>	Formación CEP Usuario solo Mensajería	
	<b>PERSONAL NO DOCENTE:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Personal Administrativo.</b></li> <li>• <b>Personal de Cocina.</b></li> <li>• <b>Personal de Mantenimiento.</b></li> <li>• <b>Personal de Limpieza.</b></li> <li>• <b>Personal de Servicios Generales</b></li> <li>• <b>Personal Auxiliar de Apoyo</b></li> <li>• <b>Personal Auxiliar de Apoyo Cuidador/a</b></li> <li>• <b>Personal Especializado</b></li> <li>• <b>Personal Especializado Psicopedagogo/a</b></li> <li>• <b>Personal Especializado Logopeda</b></li> <li>• <b>Personal Especializado Titulado/a Grado Medio</b></li> <li>• <b>Personal Especializado Titulado/a Superior</b></li> <li>• <b>Personal Especializado Auxiliar de Clínica</b></li> <li>• <b>Personal Especializado Fisioterapeuta</b></li> <li>• <b>Personal Especializado Médico</b></li> <li>• <b>Personal Especializado Asistente Social o Trabajador Social</b></li> <li>• <b>Personal Especializado ATS o Diplomado en enfermería</b></li> <li>• <b>Personal Especializado Terapeuta ocupacional</b></li> </ul>			

El Personal Docente del centro tendrá asignado de forma automática el perfil de “Formación CEP” y por tanto, tendrán **acceso a la formación que cada curso ofrecen los CEP**. Los puestos considerados como personal docente son los siguientes:

- Director o Directora Infantil Adherido
- Profesional de Atención Educativa y Asistencial Infantil Adherido.
- Educador/a Infantil (Maestro/a).